

JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO
TRASLADO RECURSO DE REPOSICION
FIJACIÓN EN LISTA POR UN (1) DÍA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FOLIO
Verbal de Resolución de Promesa de Compraventa 2020 - 00064-00	Jarrizon Andrés Gallego Vásquez	Fernando Peña García	92 al 98

De conformidad con los artículos 110, 318 y 319 del Código General del Proceso, del RECURSO DE REPOSICION y en subsidio apelación, interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada, en contra del auto de fecha junio 9 de 2021, por medio del cual se rechazaron por extemporáneas las excepciones de mérito propuestas, se da traslado a la parte demandante por el término de TRES (3) DÍAS HÁBILES, para lo cual se hace constar en lista que se publica en la página web de la Rama Judicial por el término de UN (1) DÍA HÁBIL, **hoy 28 de julio de 2021**, a las siete (7:00) de la mañana y se desfija el mismo día a las 5:00 de la tarde. A partir del día siguiente hábil (jueves 29 de julio de 2021 a las 7 de la mañana) empieza a correr el término de traslado.



ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ
Secretaria